



BASES DEL XXIV CONCURSO LOCAL DE CRUCES DE MAYO 2022

- 1) Podrán participar todas las personas y asociaciones que lo deseen.
- 2) Se establecen 2 modalidades: A) Asociaciones y B) Particulares.
- 3) Las inscripciones se realizarán a través la sede electrónica **www.valdepenas.es>Sede Electrónica>Trámites>H) Concursos> Modelo 150** o presencialmente en el Registro Municipal aportando modelo de solicitud de inscripción. El plazo de inscripción finaliza a las **23.59 horas del 25 de abril**.
Para más información pueden dirigirse a la **Concejalía de Participación Ciudadana** - Edificio Valcentro, C/ Virgen 1, 2ª Planta. Telf. 926-32-92-00 Extensión nº 185.
- 4) Todo participante autoriza al Ayuntamiento de Valdepeñas a ceder sus datos personales a aquellas personas que quieran visitar las cruces inscritas en este Concurso.
- 5) El Jurado visitará las Cruces el jueves 28 de abril, a partir de las 16:00 horas.
- 6) Los criterios de valoración del Jurado serán los siguientes: creatividad, originalidad, estilo y ornamentación.
- 7) No se valorarán las Cruces con características que no sean de la localidad.
- 8) Se instituyen los siguientes Premios, con cargo a la partida presupuestaria número 33800.481.00 y RC nº 220220010621 cuyo importe máximo asciende a 690 €

A) Particulares:

1º Premio: 75 € y Trofeo

2º Premio: 50 € y Trofeo

3º Premio: 40 € y Trofeo

B) Asociaciones:

Premio: 75 € y Trofeo

Premio a la Participación: 30 € y Diploma a percibir por todos los participantes inscritos en el Concurso.

- 9) El fallo del Jurado y la Entrega de Premios tendrá lugar el **martes 3 de mayo, a las 20:00 horas**, en el Auditorio Inés Ibáñez Braña – Plaza de la Veracruz.
- 10) El Jurado podrá declarar desierto cualquier premio y su fallo será inapelable.
- 11) Todos los participantes deberán estar al corriente con sus obligaciones tributarias para poder acceder al cobro de premios, siendo el plazo para la presentación ante el Ayuntamiento de los recibos de los premios de **1 mes** a partir de la fecha de celebración. Finalizado este plazo, se perderá el derecho de cobro de los premios.
- 12) Todo participante será responsable de la veracidad de los datos facilitados al Ayuntamiento en su inscripción a través del correo electrónico.
- 13) La inscripción en el concurso supone autorizar al Ayuntamiento para el tratamiento de sus datos personales en la tramitación del concurso (inscripciones, gestión de pagos de premios, etc.) y de imagen (publicación de imágenes relacionadas con la actividad en redes sociales, medios de comunicación, folletos, etc.) así como para el envío de comunicaciones promocionales e informativas relacionadas con eventos promovidos por esta Entidad. Ver más sobre política de privacidad de datos en www.valdepenas.es/protecciondedatos.
- 14) La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes Bases.

COLABORA: A.C.D. Fermento



Ayuntamiento de
Valdepeñas

CONCEJALÍA DE FESTEJOS



PLAN DE IGUALDAD
MUNICIPAL DE
VALDEPEÑAS

